



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 009 2014 00101 00
Demandante(s)	TEXTILES RISARALDA S.A
Demandado(s)	GUSTAVO ADOLFO ARCILA FERNANDEZ
Asunto	INCORPORA RESPUESTA DEL JUZGADO NOVENO
AUTO SUSTANCIACIÓN	3087V

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes el oficio N° 9885 de fecha 20 de octubre de 2022, allegado por el Juzgado Noveno (9) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín, donde informa que el proceso que cursa en su Despacho, bajo el radicado 05001-40-03-002-2014-01085-00, fue instaurada por BANCO CORPBANCA S.A., identificada con NIT. 890.901.937-0 en contra de GUSTAVO ADOLFO ARCILA FERNÁNDEZ identificado con C.C. 70.106.549 y cuenta con auto que ordenó seguir adelante la ejecución de fecha 21 de enero de 2016. Así mismo indicó, que es un proceso ejecutivo singular con título quirografario, el cual no se encuentra amparado por garantía real hipotecaria, y tampoco se ha decretado el embargo del bien inmueble distinguido con M.I. N° 012-60343.

NOTIFÍQUESE

NLB


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **194b70d512b3091cc201f987f54909694891d6f3809044185892510915662333**

Documento generado en 18/11/2022 10:55:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>